

‘Inaceptables’, dice la ONU sobre medidas de EU para solicitar asilo

El Ciudadano · 12 de mayo de 2023

De acuerdo a OIM y ACNUR, cualquier acuerdo entre Estados sobre retornos debe garantizar que se respete el principio de no devolución



La Agencia de la ONU para los Refugiados (**ACNUR**) y la Organización Internacional para las Migraciones (**OIM**) rechazaron que las medidas de Estados Unidos que restringen el acceso a solicitantes de asilo.

Lee también: ONU urge a talibanes a extinguir la tortura como práctica jurídica

Indicaron que estas medidas son **inaceptables y contrarias** a las obligaciones internacionales de los Estados Nación.

La nueva norma adoptada por el **Gobierno estadounidense** que restringe el acceso para los **solicitantes de asilo** que llegan de manera irregular, tras transitar por otro país, es incompatible con los principios del derecho internacional de los **refugiados**

De acuerdo a **OIM y ACNUR**, cualquier acuerdo entre Estados sobre retornos -incluido de **solicitantes de asilo** a un tercer país, como el pactado entre EU y **México**– debe garantizar que se respete el principio de no devolución.

Explicaron que el principio de non-refoulement, establece la **prohibición** del retorno forzado de personas a situaciones en las que su vida y su seguridad están en riesgo.

«Los retornos sólo deberían llevarse a cabo siguiendo el debido proceso y con las salvaguardias necesarias, de conformidad con las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional»

ACNUR y OIM también señalaron que aunque el número de personas que intentan llegar a Estados Unidos a través de su frontera con México **ha crecido en los últimos años**, «la mayoría de las personas en movimiento en América son acogidas por comunidades en Latinoamérica».

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano